

La potencia de la ronda y la palabra en todos los contextos.

Crónica breve de los primeros Comités de Prevención y Resolución de Conflictos en Chaco.

"El lenguaje, la palabra, es una forma más de poder, una de las muchas que nos ha estado prohibida". Victoria Sau

Por María José Bogado¹

Palabras clave: personas privadas de libertad, participación comunitaria, contextos de encierro, dispositivo psicosocial, prevención de conflictos.

Desde el mes de abril de 2022 cada jueves, en el Complejo Penitenciario N° 1 de la ciudad de Resistencia, se prepara el SUM, se arma la ronda de sillas y van llegando de a poco, desde cada pabellón trabajadores penitenciarios y personas privadas de su libertad.

El equipo de coordinación es parte del Equipo de Tratamiento de la unidad, entre ellos dos psicólogos sociales y un trabajador social, quienes planifican las asambleas según los emergentes de cada semana. Cuando no hay "casos" que abordar, se aprovecha el espacio para trabajar en formato taller, diferentes temas como

violencia de género, identidad de género y diversidad sexual, redacción de escritos judiciales, acoso, entre otros y cada tema siempre se articula con experiencias propias del contexto, de la unidad.

En la provincia del Chaco la Resolución N° 15 del Ministerio de Seguridad y Justicia, aprueba el "Protocolo para la prevención y solución de conflictos disciplinarios y fomento de la mediación en contextos de encierro", a aplicarse en todas las unidades penitenciarias de la provincia. Se encuentra en proceso de implementación en las Unidades Penitenciarias N° 1 de mujeres, N° 2 de Gral. San Martín y N° 4 de Charata y en el Complejo Penitenciario II, el nombre del espacio varía en cada lugar, asambleas de mediación, programa "Probemos dialogando", protocolos de justicia restaurativa y comités.

Aún hoy en día, el equipo de coordinación continúa atravesando desafíos que surgen en la instancia de capacitación, al momento de transmitir los objetivos del dispositivo restaurativo *-de tinte democrático-* ante las oposiciones de sus compañeros, como sucede cuándo se presenta algo nuevo, moviliza ansiedades y sentimientos de pérdida y de ataque. "¿Cuál es el fin de discutir de igual a igual con los internos sobre qué medida disciplinaria tomar respecto de un interno que ha cometido una infracción?" "¿Para qué dialogar, si hay prácticas históricas instaladas?" "¿Qué es esto de conversar y tomar la decisión junto con los internos, consensuar, negociar?" Quizás lo amenazante, en términos simbólicos, tenga que ver con romper la asimetría de poder, dejar la individualidad y entrar al mundo grupal donde cada discusión me expone, me interpela y quedan expuestas las contradicciones indefendibles del propio sistema carcelario.

No solo el personal penitenciario resiste esta novedad, sino también las personas privadas de libertad...la pregunta

¹ Psicóloga Social. Integrante del capítulo Chaco de la Asociación Pensamiento Penal. Presidenta de

Fundación "Bandada Feminismos entre rejas", Trabajadora del Comité para la Prevención de la Tortura del Chaco.

común es “¿De qué me sirve portarme bien?”, “Yo vivo bien, no molesto a nadie”.

“¿Para que piden que hagamos conducta, si nunca llegan nuestros beneficios?” “Acá se puede ser cachivache hasta un par de años antes de agotar...ahí te rescatas y haces todo bien...y es lo mismo...” “Acá no hay nada para hacer, querés trabajar no te dan, querés escuela tampoco...quiere decir que para tener acceso a eso me tengo que portar mal?”

Esta aceptación pasiva de lo que “debería ser pero nunca es” es lo que se pretende modificar, incorporando las ideas y propuestas de quienes nunca son escuchados y escuchadas, para un sistema penal menos doloroso.

Cuando la respuesta es “porque acá ustedes tienen voz y voto, porque es importante saber qué piensan, porque ustedes tienen muchas veces soluciones más pertinentes y prácticas, porque tenés una nueva responsabilidad: sos un referente para tus compañeros, porque es posible vivir mejor, más pacíficamente”..... ahí empieza la transformación. Se trabaja en pequeños grupos y luego se pone en común lo conversado, se va armando la trama, la heterogeneidad del grupo potencia su productividad. El trabajo grupal lleva a sufrir lo menos posible aquello que es inevitable, es decir que en grupo se transitan mejor los padecimientos.

Transcurridas ya doce Asambleas y habiéndose logrado diferentes resultados tales como el (re)ingreso de ropa deportiva o el desarrollo de un nuevo protocolo de requisita junto a la participación en los Comités de diferentes actores/actrices, los jueves de brazos cruzados y miradas desconfiadas se convirtieron en reuniones donde es necesario administrar los tiempos de participación y hacer circular la palabra. La reciente habilitación del uso de telefonía celular (sin restricciones de tiempo ni tecnología) luego de meses de reclamos insistentes, dispuso gran parte de las tensiones que obturaban cualquier intento de realizar acuerdos, potenciando la sensación de que

cuando hay organización, los reclamos son razonables y hay diálogo cooperativo con y entre los organismos y el estado, se pueden lograr grandes saltos cualitativos en la vida de las personas privadas del libertad.

Va tomando sentido el ser nombrado, ya no es solo a la hora del recuento, es ser escuchado y saber que otros valoran y registran cada voz. Que el contexto en parte se puede modificar cuando me modifico yo o mi compañero, porque nadie sale igual después de participar activamente de un grupo. Modificarse no es un cambio abrupto, modificarse es aprender, otras formas de comunicarme, otras formas de mostrar mi enojo o angustia, aprender es apropiarme de la realidad que me toca e intentar transformarla, no ser un actor pasivo que repite conductas que no le sirvieron. En ese interjuego dialéctico entre el sujeto y el mundo está la posibilidad de cambio, de lograr una subjetividad distinta ante sí mismo y ante sus circunstancias.

Cuando la asamblea se realiza en la cárcel de mujeres, la Unidad Penitenciaria N°1, la dinámica es muy diferente, la potencia del grupo es aprovechada muy bien por las trabajadoras penitenciarias, quienes integran los equipos de tratamiento y criminológico se guardan un día cada quince, para asistir a este encuentro. Las mujeres internas se conocen todas porque son 28, entonces los emergentes que se trabajan son conflictos que todas conocen o incluso involucra a todas. Y lo que se conversa, lo que se discute, también llega a todas una vez terminada la reunión.

Entre mujeres, la palabra se presta con otra intensidad, con bronca, con angustia, con la voz quebrada y hasta con lágrimas. Y los gestos, la ansiedad, el apuro por hablar de quienes acompañamos, da cuenta de cómo lo dicho resuena en cada una. El encuentro se transforma en grupo de reflexión, la intimidad o la cercanía posibilitadas por el número pequeño, los espacios pequeños se atraviesa con las intervenciones que el personal penitenciario planifica y pone en marcha entre una y otra

asamblea y se evalúan ante la persistencia o la aparición de nuevos emergentes.

Desde la tercera asamblea con mujeres y por primera vez desde la implementación de los Comités en Chaco, participaron referentes de tres organizaciones sociales, Asociación Pensamiento Penal capítulo Chaco, Bandada Feminismos entre rejas y Abogadas por Chaco. Si bien estas organizaciones están muy presentes en el contexto carcelario y especialmente de mujeres, no habían tenido antes la experiencia de compartir un espacio de trabajo colaborativo con el Servicio Penitenciario y tratando situaciones muchas veces desconocidas, entrando a la realidad más cruda de la cotidianeidad al interior de celdas y pabellones.

Afortunadamente ninguna asamblea se parece a la anterior, tanto en unidades de varones como de mujeres. Mientras tanto quienes vamos acompañando este devenir vamos reafirmando el potencial transformador de esta herramienta, para construir nuevos inconscientes colectivos.

Convencida de que la lógica punitiva solo recarga de culpa y remarca las asimetrías, sin efectos pedagógicos, ni posibilidad de restaurar vínculos, afirmo que, abordar las faltas disciplinarias o los desacuerdos de manera participativa es una manera más de aportar a la construcción social de los sujetos, fundamentada en la acción socializadora de lo que para mí es **una nueva Institución: los Comités de Prevención y Resolución de conflictos.**